



**ANEXO N°01**  
**FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION**  
**HOSPITAL III GOYENECHÉ**

**ACCIONES ADOPTADAS**

<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>Gobierno Regional de Arequipa</b>	<b>Periodo de Seguimiento</b>	<b>Del</b>	<b>1/07/2015</b>	<b>Al</b>	<b>31/12/2015</b>
<b>Nombre del Órgano informante</b>	<b>Órgano de Control Institucional</b>					

<b>Número y Nombre del Informe</b>	<b>N° de la Recomendación</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Situación o Estado de Implementación de la Recomendación</b>
318-2003-1-2412 INFORME LARGO FINANCIERO – EJERCICIO 2002	2	<b>AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA(SEDE CENTRAL):</b> HACER DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME DE AUDITORÍA Y DISPONER LA ADOPCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COMUNICAR A LAS UNIDADES EJECUTORAS CONFORMANTES DEL PLIEGO LOS RESULTADOS DEL PRESENTE EXAMEN; ASÍ COMO EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. <b>CONCLUSIONES (1 AL 27)</b>	IMPLEMENTADA
015-2006-3-0064 INFORME SOBRE AUDITORÍA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (INFORME LARGO) AL 31 DE DICIEMBRE 2005	23	<b>HOSPITAL GOYENECHÉ:</b> QUE LA GERENCIA GENERAL DISPONGA QUE PERSONAL CON LA EXPERIENCIA COMPROBADA NECESARIA, EFECTÚE EVALUACIÓN TRIBUTARIA, DETERMINE EL SALDO REAL DE LOS ADEUDOS DE LA ENTIDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT Y EN BASE AL RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN SE EFECTÚEN LAS REGULARIZACIONES CORRESPONDIENTES MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATORIAS.POR OTRO LADO, EN CASO SE GENEREN PAGOS DE MULTAS E INTERESES ESTOS SEAN ASUMIDOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE SU PREPARACIÓN Y/O SUPERVISIÓN. <b>(CONCLUSION N° 22)</b>	IMPLEMENTADA
007-2008-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA EX DIRECCIÓN REGIONAL DE SASLUD AREQUIPA Y HOSPITAL III GOYENECHÉ	15	<b>PARA EL DIRECTOR DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ:</b> QUE DISPONGA A TRAVÉS DE LOS ORGANOS CORRESPONDIENTES CONSIDERAN LOS NIVELES COMPETENTES EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS EN EL ANEXO N° 1 DEL PRESENTE INFORME. <b>(CONCLUSIÓN 2)</b>	PROCESO
	19	<b>PARA EL DIRECTOR DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ:</b> DISPONER QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES ORDENE A QUIEN CORRESPONDA EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LA OBRA, DONDE UNA VEZ DETERMINADO EL IMPORTE DE LOS DEDUCTIVOS, DICHA OFICINA REALICE SU RECUPERO, EL CUAL SERÁ ASUMIDO POR LOS FUNCIONARIOS DE LOS LITERALES A, B Y C DE LA OBSERVACIÓN 02. (DEL ANEXO N° 01 RELACIÓN DE PERSONAS COMPRENDIDAS EN LAS OBSERVACIONES), CASO CONTRARIO SE INICIE LAS ACCIONES CIVILES CORRESPONDIENTES. <b>(CONCLUSIÓN N° 02)</b>	PROCESO
022-2008-3-081 INFORME LARGO DE AUDITORIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2007	1	<b>AL PRESIDENTE DEL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	PROCESO
051-2009-3-0392 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EJERCICIO ECONÓMICO 2008	1	<b>PARA EL GERENTE REGIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> DISPONGA QUE LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOMA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL N° 1 AL 18 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 166° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM)	PROCESO
	12	<b>DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL GOYENECHÉ:</b> QUE EL JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, SOLICITE AL	PROCESO



**DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Aprobado con R.C N° 394-2013-  
CG de 12.Nov.2013

		ÁREA DE LIQUIDACIONES LAS CORRESPONDIENTES LIQUIDACIONES FINANCIERAS Y PODER REALIZAR LA CONTABILIZACIÓN Y POSTERIOR TRANSFERENCIA DE LAS CONSTRUCCIONES EN CURSO YA ESTAS ESTÁN CULMINADAS Y EN ALGUNOS CASOS EN USO, HACER LA REGULARIZACIÓN CONTABLE AL 31.DIC.2008. <b>(CONCLUSIÓN N° 11)</b>	
006-2010-2-5334 E.E. A LAS COMPRAS DE ALIMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA Y HOSPITAL GOYENECHÉ	5	<b>AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ:</b> DISPONER QUE EL ÁREA DE NUTRICIÓN MANTENGA EL CONTROL ADECUADO EN LA MANIPULACIÓN Y EL TRASLADO DE LOS VÍVERES FRESCOS Y SECOS AL ALMACÉN DE VÍVERES, COCINA; Y ENTREGA DE RACIONES DE CENA FRÍA; IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES INGRESADAS, SACADAS Y RECIBIDAS PARA LA PREPARACIÓN DE DIETAS, RACIONES Y ENTREGAS AL PERSONAL QUE REALIZA GUARDIA NOCTURNA. <b>(ASPECTO DE IMPORTANCIA N° 7.1.2)</b>	IMPLEMENTADA
008-2010-2-5334 AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CAFE DEL GRA, PERIODO 2009	1	<b>AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO REGIONAL:</b> SE PROCEDA AL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR A LOS FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y EX SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. N° 27° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. <b>(CONCLUSIÓN N° 01)</b>	PROCESO
025-2010-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA AL EJRCICIO 2009	1	<b>PARA EL GERENTE REGIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> QUE LA COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOMA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19 Y 20 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRATE EL ARTICULO N° 166 DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APOBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM.	PROCESO
	23	<b>EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL GOYENECHÉ:</b> PROCEDA A CURSAR OFICIOS ANTE EL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE DE LA "OBRA PROYECTO NUEVA EMERGENCIA" PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN LA ENTIDAD, SE PROCEDA A LA LIQUIDACIÓN DE OBRA; Y CON RESPECTO A LA OBRA "REMODELACIÓN DEL PABELLÓN ADMINISTRATIVO" QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO, SE ORDENE LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE CUANDO SE CULMINE SE PROCEDE INMEDIATAMENTE A SU LIQUIDACIÓN; PARA EFECTOS DE SU REGISTRO CONTABLE Y PATRIMONIAL Y REFLEJAR ESTADOS FINANCIEROS CONSISTENTES. <b>(CONCLUSION N°13)</b>	PROCESO
022-2011-3-0219 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTO AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PERIODO 2010	1	<b>AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA DISPONGA:</b> SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22 Y 23.	PROCESO
	19	<b>HOSPITAL GOYENECHÉ</b> EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ DE DISPONER, QUE LA DIRECTORA DE ECONOMÍA, CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DE LOGÍSTICA, ACOPIE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, REFERIDA A COMPROBANTES DE PAGO, PLANILLAS DE REMUNERACIONES Y OTROS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE EFECTÚEN LAS LIQUIDACIONES FINANCIERA DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL HOSPITAL GOYENECHÉ, SOLICITANDO EL ASESORAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA. <b>(CONCLUSION N° 18)</b>	PENDIENTE
	25	<b>QUE EL PRESIDENTE REGIONAL,</b> DISPONGA LA INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EXPUESTAS EN LOS DIFERENTES CARTAS DE CONTROL INTERNO ENTREGADAS A LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS, CON LA FINALIDAD DE IMPLANTAN LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS.	PROCESO



**DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Aprobado con R.C N° 394-2013-  
CG de 12.Nov.2013

		<b>ASUNTOS DE IMPORTANCIA 7.1)</b>	
024-2011-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LAS CONTRATACIONES REA- LIZADAS POR EL HOS- PITAL GOYENECHÉ.	1	<b>AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> SE DISPONGA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES Y APLICACIÓN DE SANCIONES A LOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD DE LA SANCIÓN. <b>(CONCLUSIONES 1 Y 2)</b>	PROCESO
	3	<b>AL GERENTE GENERAL REGIONAL :</b> DISPONGA LA SUPERVISIÓN DE LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE INFORME Y EN EL MEMORANDO DE CONTROL INTERNO. <b>(CONCLUSIÓN 1 Y 2 Y ASPECTO DE IMPORTANCIA)</b>	PROCESO
021-2012-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL HOSPITAL III GOYENECHÉ PERÍODO: ENERO 2010 - DICIEMBRE 2011	1	<b>AL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA:</b> REMITIR EL PRESENTE INFORME CON LOS RECAUDOS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO INSTRUCTOR COMPETENTE, PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 01 DEL PERÍODO 2011, QUE IDENTIFICAN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL POR PRESUNTAS INFRACCIONES GRAVES Y/O MUY GRAVES. <b>(CONCLUSION N°1 )</b>	PENDIENTE
	2	<b>AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 01 DEL PERÍODO 2011 REVELADOS EN EL INFORME. <b>(CONCLUSION:1)</b>	PENDIENTE
	3	<b>AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> REMITIR EL PRESENTE INFORME AL TITULAR DE LA ENTIDAD, A FIN DE INICIE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDEN A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES 1 A LA 6 DEL PRESENTE INFORME, SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL; ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y/O PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.º 005-90-PCM DE 15 DE ENERO DE 1990. <b>(CONCLUSIONES 1 AL 6)</b>	PENDIENTE
	4	<b>AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> PONER EN CONOCIMIENTO DEL GERENTE GENERAL REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A EFECTO QUE TENIENDO EN CUENTA LAS DEFICIENCIAS Y LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES IDENTIFICADAS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ, DICHO ÓRGANO ADOPTÉ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL MARCO DE LA LEY N.º 27867. <b>(CONCLUSIONES 1 AL 7)</b>	PENDIENTE
	6	<b>AL DIRECTOR DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ:</b> ESTABLEZCA LOS CONTROLES INTERNOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, SE ASEGUREN EL USO DE LOS BIENES Y QUE LOS MISMOS CONSTITUYAN UN APOORTE A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES DE LA ENTIDAD. <b>(CONCLUSION N°3)</b>	PROCESO
	8	<b>AL DIRECTOR DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ:</b> EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO, ESTABLEZCAN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE EVALUAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA ADECUADA Y MEJOR ATENCIÓN A LOS PACIENTES. ASIMISMO, DEBE DISPONER QUE SE ELABORE EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MISMO.	PROCESO



**DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Aprobado con R.C N° 394-2013-  
CG de 12.Nov.2013

		<b>(CONCLUSION 4)</b>	
	12	<b>AL DIRECTOR DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ:</b> ESTABLEZCA LOS MECANISMOS DE CONTROL CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SE DÉ Estricto CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS), CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR LOS PRINCIPIOS DE MÉRITO Y CAPACIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA INALTERABILIDAD DE LA REMUNERACIÓN. <b>(CONCLUSION 6)</b>	PROCESO
	13	<b>AL DIRECTOR DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ:</b> DISPONGA A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES, ELABOREN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE QUE REGULE LA ADMINISTRACIÓN, ASIGNACIÓN, USO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN (MEDIANTE EL ANÁLISIS DE COSTO/BENEFICIO) Y CONTROL DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS DE LA ENTIDAD. ADEMÁS, DEBE DE IMPLEMENTARSE, LOS FORMATOS DE CONTROL DEL MANTENIMIENTO, LA REPARACIÓN Y LA RE POTENCIACIÓN DE DICHS EQUIPOS. <b>(CONCLUSION 7)</b>	PENDIENTE
028-2012-2-5334 INFORME LARGO- EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL- PERIODO2011	1	<b>AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 .	PROCESO
	14	<b>AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL GOYENECHÉ DEBERÁ DE EFECTUAR COORDINACIONES CON LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ASIMISMO EL JEFE DE LOGÍSTICA DEBE DE ACOPIAR DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A FIN DE REALIZAR LAS LIQUIDACIONES TÉCNICO FINANCIERO DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS POR CONTRATA O POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. <b>(CONCLUSIÓN 13)</b>	PROCESO
	25	<b>AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL GOYENECHÉ DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, PARA OBTENER LA DOCUMENTACIÓN PARA EFECTUAR EL REGISTRO (TARJETA DE PROPIEDAD) A NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA AMBULANCIA QUE SE HA RECIBIDO EN CALIDAD DE DONACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y QUE NO SE HA REGISTRADO CONTABLEMENTE. <b>(ASPECTO DE IMPORTANCIA 7.4)</b>	PROCESO
041-2013-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA – PERIODO 2012	3	<b>PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA:</b> DISPONGA QUE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, REGULARICEN CON LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE COMPROMISO Y LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, EN DONDE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE IMPLEMENTAR, MANTENER Y PERFECCIONAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LO QUE LE COMPETE. IGUALMENTE, DISPONGA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, DE CADA UNIDAD EJECUTORA, ELABOREN UN CRONOGRAMA SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SCI; A EFECTOS DE MEJORAR PROGRESIVAMENTE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL, AL SER TODOS LOS SERVIDORES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL. <b>(CONCLUSIÓN 32)</b>	PROCESO
	5	<b>AL GERENTE GENERAL REGIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GRA:</b> PRESENTE LOS RECURSOS DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA ENTABLADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT EN LA SEDE Y ALGUNAS UNIDADES EJECUTORAS DESDE AÑOS ANTERIORES AL 2012 Y QUE A LA FECHA ASCIENDEN A S/. 75 262 566 INCLUIDO INTERESES, Y/O EN SU DEFECTO EFECTUAR LA PROVISIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA POR PAGAR PREVIO	PROCESO



**DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Aprobado con R.C N° 394-2013-  
CG de 12.Nov.2013

		INFORME TRIBUTARIO; PARA EFECTOS DE NO SER PASIBLE DE EMBARGO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA INSTITUCIÓN. <b>( CONCLUSIÓN 26)</b>	
056-2015-2-5334 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, DENUNCIAS DEL HOSPITAL GOYENECHÉ	3	<b>AL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GOYENECHÉ DE AREQUIPA</b> DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL HOSPITAL GOYENECHÉ COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 5, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. <b>(CONCLUSIÓN N.º 5)</b>	PENDIENTE
	4	<b>AL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GOYENECHÉ DE AREQUIPA</b> DISPONER QUE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA EMITA DIRECTIVAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS QUE INSTRUMENTEN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS QUE COBERTUREN LOS ASPECTOS NO REGULADOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTA OFICINA, DESDE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, HASTA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ESPECIFICANDO EL ROL DE CADA UNA UNIDAD CONFORMANTE DEL MISMO, DE LAS ÁREAS USARÍAS, ASESORES Y/O PERSONAL TÉCNICO, REQUERIMIENTOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS ADQUISICIONES; Y EN FUNCIÓN A LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN VIGENTES ESTO ES EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES. <b>(CONCLUSIONES N.º 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 9).</b>	PENDIENTE
	5	<b>AL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GOYENECHÉ DE AREQUIPA</b> DISPONER QUE LA ENCARGATURA Y/O ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PARA LA OFICINA DE LOGÍSTICA, SEA EFECTUADA EN PERSONAL QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE CERTIFICACIÓN POR EL ORGANISMO SUPERIOR DE CONTRATACIONES OSCE, DEBIENDO EL PERSONAL QUE ACTUALMENTE PRESTA SUS SERVICIOS EN DICHA UNIDAD ORGÁNICA SUBSANAR TALES SITUACIONES CERTIFICÁNDOSE O REMITIENDO SU CERTIFICACIÓN A LA OFICINA DE PERSONAL RECURSOS HUMANOS PARA SU INSERCIÓN EN LEGAJOS. <b>(CONCLUSIÓN N.º 8).</b>	PENDIENTE
	6	<b>AL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GOYENECHÉ DE AREQUIPA</b> DISPONER QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA EMITA DIRECTIVAS Y/O LINEAMIENTOS INTERNOS SOBRE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR COMPRAS DIRECTAS CAUTELANDO SE SUJETEN A LOS ALCANCES Y RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTO EN VIGENCIA Y LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO, Y RESTRINGIENDO ACTOS DE FRACCIONAMIENTO. <b>(CONCLUSIÓN N.º 5)</b>	PENDIENTE